



# Resolución Ministerial

Lima, 27 de Agosto del 2019

**Visto**, el expediente N° 19-089878-001 que contiene la Carta de fecha 07 de agosto de 2019, remitida por la Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 1118) de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 186-2019/MINSA, de fecha 22 de febrero de 2019, se designó al abogado Carlos Alexander Ponce Rivera, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud;

Que, con el expediente de Visto, la Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, comunica que el profesional citado en el considerando precedente ha puesto su cargo a disposición, por lo que propone en su reemplazo al abogado Carlos Pedro Ortiz Segura;

Que, a través del Informe N° 1021-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emite opinión favorable respecto a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



N. Santillán R.



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del abogado **Carlos Alexander Ponce Rivera**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 186-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al abogado **Carlos Pedro Ortiz Segura** en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 1118), Nivel F-4, de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

